CERTIFICADO DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL DISPONIBLE E IDONEO EN LA ALCALDIA PARA PRESTACION DE SERVICIOS

La Secretaría de Gobierno, Dirección Administrativa y Financiera con funciones de manejo de jefe de Personal y/o Talento Humano.

CERTIFICA:

Que revisado la información que reposa a la fecha sobre personal de planta de la Administración Municipal, se puede evidencia que no se cuenta con personal disponible e idóneo para garantizar el cumplimiento de actividad enmarcadas en el siguiente objeto contractual:

"PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN CON UN AUXILIAR ADMINISTRATIVO PARA LA SECRETARIA DE GOBIERNO, DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA EN EL MUNICIPIO DE PALESTINA HUILA"
En razón a que están desarrollando funciones específicas atinentes a sus cargos, que ocupan todo su tiempo laboral.
Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el inciso 1° del Numeral 3° del artículo 32 de la ley 80 de 1993.
El presente certificado se expide a solicitud del Ejecutivo Municipal, para efectos de soportar procesos de contratación de servicios de apoyo a la gestión.
Dado en el despacho de la Alcaldía Municipal de Palestina – Huila, a los diecinueve (19) días del mes de agosto de 2026.

CARLOS FABIAN DUARTE CAMACHO
Secretario de Gobierno, Dirección Administrativa y Financiera
Jefe de Talento Humano

Proyectado por: Apoyo Profesional	**Supervisado Por:** Secretario de Gobierno	**Aprobado por : Aux de Contratación**
NOMBRE: Joan Sebastián Bernal Delgado	**NOMBRE:** Carlos Fabián Duarte Camacho	**NOMBRE:** Luz Adriana Samboni Parra
FIRMA:	**FIRMA:**	**Firma:**